



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Programas y Proyectos
de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de enero de 2021

OFICIO N° 0138-2021-MTC/19

Señora
CARMEN BENÍTEZ HERNÁNDEZ
Gerente General
CONCESIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.
Av. Javier Prado Este N° 4135, 7mo. Piso-Santiago de Surco
Presente. –

Asunto: Respuesta a la solicitud de propuesta de Adenda N° 1 al Contrato de
Concesión del proyecto de la "Hidrovia Amazónica"

Referencia: Carta N° 0215-2020-GG-COHIDRO (E-288793-2020)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez referirme al documento de la referencia, mediante el cual su representada alcanza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones una propuesta de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión del proyecto de la "Hidrovia Amazónica".

Al respecto, la Dirección de Inversión Privada en Transportes de esta Dirección General, ha evaluado la propuesta en mención, y ha evacuado el Informe N° 0020-2020-MTC/19.02, de fecha 08 de enero de 2021, mediante el cual señala que resulta inviable e improcedente la propuesta de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión del proyecto de la "Hidrovia Amazónica".

En ese sentido, esta Dirección General informa la no viabilidad de la propuesta antes mencionada, y hace votos para que se trabaje de manera conjunta a fin de buscar una fórmula donde ambas partes converjan en un acuerdo mutuo sobre el proyecto.

Sin otro particular, me despido de usted.

EMERSON CASTRO HIDALGO

Director General de Programas y Proyectos de Transportes
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Se adjunta: Informe N° 0020-2020-MTC/19.02